



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF -37713

Armenia, Quindío, 12 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A TERESA CÁRDENAS SEPÚLVEDA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-20744 del 26 de mayo de 2022, respuesta a la petición con radicado 2021RE13597 del 15 de diciembre de 2021 – APERTURA CÉDULA CATASTRAL.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 26 de mayo de 2022

Fecha del Aviso: 12 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Teresa Cárdenas Sepúlveda

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-20744 del 26 de mayo de 2022, se dio respuesta y se citó para notificación personal de la petición con radicado N°. 2021RE13597 del 15 de diciembre de 2021, la cual refiere a la apertura de la cédula catastral individual del predio relacionado en la petición, a fin de inscribirse en la base catastral del municipio de Armenia; la misma que no pudo ser



NO. 1319-1 CO. N.º 219-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 1 de 3



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

notificada a la dirección física consignada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido del oficio antes mencionado, así las cosas, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del oficio en mención, en respuesta a la petición con radicado 2021RE13597. Solicitud de cambio de nombre, por parte del señor TERESA CARDENAS SEPULVEDA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

6



NIT 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 20744

Armenia, Quindío 26 de mayo del 2022

Señora:
TERESA CARDENAS SEPULVEDA
Calle 25 Norte # 13-41
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud Apertura Cédula Catastral
Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2021RE13597

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita apertura de la cedula catastral del inmueble ubicado en el Conjunto Parque Residencial Papiro Torre B Apartamento 205 de la etapa 2 de la ciudad de Armenia, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 280-221579, me permito informarle que revisada la base de datos alfanumérica de la entidad, se halló inscripción catastral del bien inmueble relacionado, a nombre del señor Balaguera Wilmer Alexander, predio que se identifica con la ficha catastral número 630010107000001200904902020005.

Lo anterior para su información.

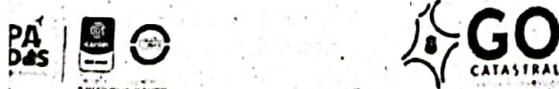
De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,



KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó: Mirelis Vergara - Asistente Conservación UAECO Operador Catastro Armenia
Revisó: Carlos A. Martínez - Líder Conservación UAECO Operador Catastro Armenia



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiera hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso"



Nº 719 1 01 80719 1
R-AM-531-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004
Tel:(6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 2 de 3



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Makdonado- Abogado UAECDC Catastro Armenia
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



IC 7319 1 OD 90/219 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 3 de 3